

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51780 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Voluntario abreviado 1037/2018-E se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil Curtidos Llinas S.A. con CIF A08834780, y domicilio en calle Tres Pins 11,08450 - Llinars del Vallés.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190067023-1